

Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos

Distr. general
16 de abril de 2025

Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos

Primera reunión

Punta del Este (Uruguay), 24 a 27 de junio de 2025

Tema 4 del programa provisional*

Consideraciones financieras

Consideraciones financieras

Nota de la Secretaría

I Introducción

1. En su quinto período de sesiones, celebrado en Bonn (Alemania) en septiembre de 2023, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos adoptó la resolución V/3 sobre consideraciones financieras.
2. En la resolución, la Conferencia, entre otras cosas, pidió a la Secretaría del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos que, en colaboración con el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), evaluase los flujos financieros y de inversiones existentes, así como las necesidades financieras relacionadas con la aplicación del Marco Mundial sobre los Productos Químicos e invitó a las organizaciones participantes pertinentes del IOMC a actualizar el informe existente sobre los costos de la inacción en la gestión racional de los productos químicos¹.

II. Actividades para aplicar la resolución

3. La Secretaría, en colaboración con las organizaciones participantes en el IOMC, encargó un estudio para evaluar los flujos financieros y de inversión existentes, así como las necesidades financieras asociadas a la aplicación del Marco.
4. Se llevó a cabo un análisis de alto nivel para describir las diferentes etapas de la cadena de valor mundial de los productos químicos y los principales interesados y tipos de empresas que participaban en ella. En 2023, el valor total de la industria química mundial se estimaba en 5,2 billones de euros², y la actividad del sector se concentraba en China y la región asiática en su conjunto (43,08 % y 14,13 % del valor total, respectivamente), la Unión Europea (12,61 %) y los Estados Unidos de América (11,26 %).

* UNEP/GFC/OEWG.1/1.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Costs of Inaction on the Sound Management of Chemicals (2013). Disponible en <https://www.unep.org/resources/report/costs-inaction-sound-management-chemicals>.

² <https://cefic.org/a-pillar-of-the-european-economy/facts-and-figures-of-the-european-chemical-industry/profile/>.

5. El análisis inicial de la cadena de valor mundial de los productos químicos reveló un complejo panorama de grandes empresas integradas verticalmente que producían, fabricaban y distribuían diversos tipos de productos químicos para una gran variedad de mercados finales. Los productos químicos básicos se producían a partir de materias primas orgánicas (por ejemplo, combustibles fósiles o biomasa) o inorgánicas (minerales, sales y gases) y se refinaban para crear productos químicos básicos (polímeros), productos químicos intermedios (pigmentos, tintes y surfactantes) y productos químicos especializados de mayor valor (adhesivos, pinturas y productos para el cuidado personal), que se utilizaban en una gran variedad de productos³. En el documento UNEP/GFC/OEWG.1/INF/3 puede obtenerse información adicional.

6. Se ha redactado el mandato inicial para la actualización del informe de 2013 sobre los costos de la inacción. El objetivo es calcular los costes económicos a escala mundial de las repercusiones sanitarias y ambientales en ausencia de una gestión segura y sostenible de los productos químicos. Para ello, entre otras cosas, se evaluará el estado de los conocimientos y los avances más recientes descritos en la bibliografía revisada por pares y se establecerá una metodología para generar estimaciones de los costos de la inacción basadas en datos sobre los impactos, además de determinarse la viabilidad de generar esas estimaciones. En el documento UNEP/GFC/OEWG.1/INF/4 puede obtenerse información adicional.

7. De conformidad con la resolución V/3, se han celebrado las primeras reuniones y consultas del grupo de asesoramiento técnico para marcar el inicio del noveno proceso de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que establecerá el marco, el tamaño y los objetivos de la financiación que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial proporcionará a los países en desarrollo en el período comprendido entre julio de 2026 y junio de 2030. La Secretaría seguirá colaborando con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para indicar las prioridades del Marco.

8. Las Secretarías del Marco y del Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos han identificado vínculos entre sus actividades y están colaborando y cooperando para mejorar el funcionamiento de los fondos asociados.

III. Medida que se propone

9. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará:

- a) *Tomar nota* de los progresos alcanzados por la Secretaría del Marco Mundial sobre los Productos Químicos y las organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos;
- b) *Solicitar* a la Secretaría que, en colaboración con los interesados pertinentes, siga centrándose en las cadenas de valor de los sectores clave y elabore criterios indicativos para velar por que las decisiones de inversión públicas y privadas se atengan al Marco Mundial sobre los Productos Químicos, incluido el modo en que dichos criterios podrían configurar las futuras divulgaciones;
- c) *Solicitar* a la Secretaría que, en colaboración con las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y otros interesados, prosiga su labor de actualización del informe de 2013 sobre los costes de la inacción;
- d) *Acoger con beneplácito* la labor prevista para la novena reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y alentar a los Gobiernos a que sigan estudiando formas de aumentar los recursos financieros asignados para la aplicación del Marco Mundial sobre los Productos Químicos.

³ www.unep.org/resources/report/global-chemicals-outlook-ii-legacies-innovative-solutions.